

JUZGADO SEPTIMO DE FAMILIA
RADICACION: 76001311000720140066200
AUTO #2629

Santiago de Cali, diez (10) de noviembre de dos mil veintitrés (2023).

1.-INCORPORAR el telegrama devuelto por la Oficina de Correo 472 y póngase en conocimiento de la parte interesada para lo pertinente.

2.-Una vez se dé cumplimiento al auto que antecede de agosto de 2023, se continuara con el trámite del presente proceso.

NOTIFÍQUESE,



MAGY MANESSA COBO DORADO
JUEZ